

# La educación intercultural en el contexto de las políticas sociales para la inclusión

Avance de investigación en curso

GT28 Interculturalidad: pueblos originarios, afro y asiáticos en Latinoamérica y el Caribe

Mariana del Rocío Aguilar Bobadilla  
Universidad Pedagógica Nacional, México

## Resumen

En la perspectiva de los actores sociales emergentes, la diversidad es una posibilidad para enriquecer las relaciones y los intercambios en la sociedad, es en esta lógica que la organización y resistencia se moviliza hacia la necesidad de incidir en los espacios públicos y en la toma de decisiones. El diálogo como sustento de relaciones y prácticas sociales inclusivas, porque la diversidad es consustancial a la sociedad, es un rasgo permanente de la vida social humana que refiere la coexistencia de sistemas culturales distintos cuya relación en el tiempo, ha conformado una historia de negación y menosprecio de una cultura hacia la otra, con implicaciones en los procesos y relaciones sociales en el ámbito educativo y el espacio escolar.

**Palabras Clave:** Educación, Interculturalidad e Inclusión.

## Introducción

En el ámbito institucional, de manera paralela a la elaboración de la legislación y el diseño de las políticas públicas de corte social, las instituciones hacen suyas las demandas de los diversos actores sociales. La apropiación discursiva derivó en la puesta en marcha de diferentes proyectos educativos, en momentos históricos específicos, como respuesta a las demandas sociales y con la finalidad de disminuir la conflictividad; en esta dinámica, los proyectos para la atención de la diversidad parten de la idea de “llenar” vacíos, bajo supuestos o categorías residuales encriptadas en el discurso.

Las concepciones sobre la diversidad cultural están en debate y construcción, se identifican dos vertientes: en el marco de las políticas públicas la emergencia de los nuevos actores y la cada vez más “visible” diversidad cultural se percibe como un fenómeno que ha fragmentado la estructura y obstaculiza la “recomposición” del tejido social y el desarrollo económico; en este sentido se plantean las políticas de atención a la diversidad, en las que subyace la idea de que esta situación es excepcional, transitoria y deberá superarse.

La conflictividad derivada de las desigualdades y diferencias sociales se ha incorporado en las agendas de los gobiernos y de los organismos multilaterales, en consecuencia las últimas dos décadas refieren una profusa normatividad, que se suman a una legislación específica sobre derechos relacionados con la diversidad cultural y los derechos humanos. Aún cuando esta legislación representa un avance importante, se mantiene un déficit sobre el reconocimiento de los derechos relacionados con la diversidad, no obstante, el mayor déficit se encuentra en la práctica, no basta con tener una legislación que reconozca, proteja y valore la diversidad, la gran tarea pendiente es cómo llevar a la práctica esos postulados en sociedades regidas bajo un principio organizador universal, basadas en relaciones asimétricas, discriminatorias y excluyentes.

El caso de la atención de la diversidad en la educación se explica porque la educación, como tarea de Estado, tiende a fomentar una mayor “integración” sociocultural; en una perspectiva de tolerancia.

La introducción de las nociones sobre el pensamiento complejo y la transversalidad en el marco curricular actual, sin haber sido definidas, se presenta como candidatas a la universalidad. El planteamiento de estas nociones es convenientemente difuso pero, es importante reconocer la polisemia al respecto y el debate pendiente porque cuando los principios han sido universalizados, posteriormente son impuestos y tienden a su “naturalización” e influencia en el mundo del pensamiento así como de las instituciones, sin embargo, las perspectivas universalistas manifiestan dificultad para adaptarse a la pluralidad de nuestras sociedades.

Hoy se impone, en el marco curricular existente, hacer efectivas las competencias interculturales para todos, la mediación intercultural del docente y la gestión de procesos de participación que sean la base para construir estrategias pedagógicas hacia la relación dialógicas entre culturas.

## 1. Algunos elementos del contexto

*Los fenómenos sociales están en permanente estado de redescubrimiento, y no se redescubren por azar ni con una finalidad desconocida, se redescubren como consecuencia de necesidades contemporáneas (...) Lo importante es reconocer las verdades históricas, ciertas verdades históricas, que nos ayuden a ubicarnos mejor ante algunos fenómenos. Sergio Bagú*

En el presente se observa una situación paradójica: un número importante de investigaciones sobre movimientos: étnicos, de género, ecologistas, ambientalistas, contra la violencia, por los derechos humanos, contra la discriminación, etc., en un contexto que presenta notables avances de orden jurídico respecto a la diversidad cultural; frente a situaciones que refieren que esos derechos están lejos de ser una realidad. Para analizar esta circunstancia se requiere la exploración de premisas: históricas, conceptuales, contextuales y de política social, cultural y educativa que tiene como transversal a la diversidad cultural. Esta transversal, suma al debate las categorías modernización y desarrollo económico; diversidad y pluralidad sociocultural; sociedades multiculturales; cultura, democracia y ciudadanía.

Los ejes problematizadores que orientan esta disertación ubican el análisis de la diversidad cultural, terca y subversiva; el permanente desdoblamiento de las diferencias frente al universalismo homogeneizante; para atender en los planos teórico y político la perspectiva sobre las diferencias que se juegan en un marco de unidad que lleva a plantear: ¿Cómo desarrollar una política en y para la diversidad, afirmando principios universales? Este cuestionamiento pone en el debate sobre los conceptos de democracia y ciudadanía, para ubicarlos en el marco del derecho individual y colectivo. La propuesta es que las categorías exclusión e inclusión se construyan en la perspectiva de establecer relaciones y prácticas sociales diferentes a las que hoy existen; tendientes a generar mecanismos que permitan la convivencia en el ámbito educativo, más allá del reconocimiento: hacer realidad el respeto a la diferencia en la práctica educativa.

En el presente, las notas del debate están – en un primer momento- en el reconocimiento de la diversidad sociocultural existente; las sociedades han desarrollado procesos simultáneos de asimilación – segregación; en la tendencia de conformar una cultura homogénea, en un primer momento para la “integración” nacional, mediante una cultura, historia, lengua, creencias, valores, identidad y pautas de conducta comunes. Ciertas minorías quedaron al margen del proceso, ya sea por estrategias excluyentes o aislacionistas; ambas atravesadas por diferencias de carácter cultural a las que se sumó la condición

socioeconómica; a su vez, esta marginación se asocia a la reducción o ausencia de los derechos ciudadanos para estas minorías.

Hoy, a nivel normativo la sociedad mexicana se asume como una sociedad plural, -esta condición refiere la coexistencia de distintas culturas en una “comunidad” nacional- en el discurso. Sin embargo, esta pluralidad deriva en relaciones asimétricas entre las diferentes culturas que conforman la sociedad, “...las clases dominantes han construido su hegemonía y dominación controlando la producción de democracia desde su noción de ‘sociedad nacional’” (González Casanova, 1986, p.59) Las democracias representativas establecen un marco jurídico a partir del se establecen los derechos civiles, políticos y sociales; y a su vez, se elaboran e imponen las reglas de convivencia de la sociedad bajo la hegemonía de una cultura: la cultura dominante, estos derechos (y sus respectivas obligaciones) se hacen extensivos hacia las demás propiciando marginación y exclusión.

La composición social es desigual y diversa, por lo tanto compleja; la sociedad es contradictoria y excluyente; los grupos marginados no solamente se encuentran en condiciones de desigualdad y falta de equidad; también les aqueja la exclusión y la discriminación debido a sus diferencias. “El grado de desigualdad que se tolera en una sociedad tiene que ver con qué tan distintos, en términos culturales, se considera a los excluidos y explotados, además de qué tanto se han cristalizado esas distinciones en instituciones, barreras y otros dispositivos que reproducen las relaciones de poder” (Reygadas, 2004, p.16). La discriminación y la exclusión están relacionadas con diversas formas de desventaja social, económica, política y cultural, e influye en la pobreza, el desempleo y la desigualdad racial, étnica y ciudadana. La desventaja es una situación multidimensionada y vincula los aspectos tanto del consumo como del trabajo y la posición de las personas en la jerarquía social.

La exclusión social se ha empleado para conceptuar las restricciones que impiden los funcionamientos y el acceso a las oportunidades de ciertos grupos específicos (mujeres, pueblos indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidades) afirman que “la exclusión se produce si la pertenencia a un cierto grupo tiene un impacto considerable sobre el acceso a oportunidades que tiene el individuo, y si las interacciones sociales entre grupos ocurren en el marco de una relación de autoridad/subordinación”. Desde esta óptica, se la considera un fenómeno de grupo y por lo tanto conduce al desarrollo de políticas de inclusión orientadas hacia un incremento de oportunidades y acceso para grupos específicos de la población. (BID, 2008, p.7)

La exclusión social es inherente a una estructura social dividida en segmentos y reglas injustas que, limitan el acceso o niegan oportunidades; esto es, a una estructura social que tiene su base en la desigualdad y la diversidad cultural.

El principio organizador social tiene un fuerte impacto en las culturas, y en los contextos nacionales reconoce “una” cultura entendida como sinónimo de la cultura universal en la que se inscribe el proyecto nacional. Esta concepción suma a la diversidad la desigualdad: las culturas son distintas y desiguales. Las culturas no sólo son diversas sino también tienen diferente presencia y reconocimiento (poder); lo que algunos autores han caracterizado como culturas dominantes y culturas subalternas.

Más bien se contenta con señalar la obscena ausencia del Otro en las formulaciones universalistas, y con mostrar la enorme soberbia (y “lo ridículo”, en el talante de Erasmo) que acompaña a un sistema cultural tan *particular* como el que llamamos Occidente cuando se planta ante el mundo como el alfa y omega de todo lo humano (Díaz-Polanco, 2006, p.12)

Mientras los esquemas de multiculturalidad penetran toda la sociedad. La sociedad tiene una estructura regional; en algunos casos coinciden con el Estado las distintas formas de configuración de identidades, pero finalmente ponen en crisis el modelo de nacionalismo porque la identidad nacional se asocia con la eficacia del Estado, como punto cohesionador y de sentido de la sociedad. La cultura es

un hecho social, público y en años recientes se busca analizar la experiencia del sujeto en su relación con los otros debido a que las culturas no tienen los mismos repertorios, algunos son más complejos que otros de acuerdo a su inventario cultural y, por otro lado, a su posición de dominación respecto a otra cultura; así las políticas culturales, se piensan como mediadoras, que tengan como punto de partida el conocimiento y desarrollo de la cultura propia para encontrar puentes de diálogo intercultural y en consecuencia el reconocimiento de los derechos, lo cual supone un cambio cultural que enriquece al tener mayores opciones

Esta situación obliga a considerar: la apertura al contexto; explorar otras fórmulas para la interacción social, en donde las viejas ya han fracasado; identificar los puntos de tensión en la convivencia entre culturas minoritarias con la cultura mayoritaria o dominante; porque las tensiones no se han resuelto con el mantenimiento de los vínculos con la cultura de origen, ni solamente con un orden legal que considere los derechos sobre la diversidad cultural. Esto conlleva a hacer referencia al multiculturalismo, porque trasciende la coexistencia de distintas culturas reconociendo identidades, diferencias y derechos de cada una, es decir, plantear la equidad entre las mismas; esta noción difiere de la perspectiva liberal de un pensamiento único que justifica la imposición de creencias, normas y valores de un grupo social dominante como si fueran universales.

La democracia y la ciudadanía constituyen una aspiración social porque nuestra sociedad está fragmentada y sufre formas de dominación y exclusión con proclividad a la injusticia, la corrupción y la pobreza; la sociedad no han dejado de ser excluyente de personas, pueblos o grupos sociales en particular, esto ha dado lugar a la intolerancia, la inequidad y el autoritarismo, generando gran tensión porque amplios sectores de la población no ejercen mínimamente sus derechos; otros, no respetan los derechos de los demás. Entonces ¿hacen falta políticas públicas orientadas a: promover los derechos relacionados con la diversidad cultural; que respalden, potencien y creen un espacio hacia la tolerancia y el respeto de la diversidad cultural?

Las convivencia al interior de una sociedad plural está muy alejada de los principios normativos que refieren los derechos sobre la diversidad cultural, -de suyo limitados- porque el sistema no ha abandonado su propósito de someter a sus leyes a todas las sociedades, mantiene su tendencia a uniformar, pero ha descubierto que la homogeneidad a la vieja usanza ya no es rentable, la valorización de la diversidad, al promover la politización de la cultura provoca la despolitización de la economía y la política misma, lo cual favorece sus metas (Díaz-Polanco, 2006). Las relaciones en la diversidad cultural exigen no solo el reconocimiento, sino el ejercicio efectivo de los derechos; lo cual ha iniciado -mediado por la organización, la lucha y la resistencia- un proceso -en ciernes- de tránsito de la asimilación a la tolerancia y de ésta al reconocimiento y el respeto de las diferencias; no obstante, con frecuencia la intolerancia se disfraza de tolerancia que funciona en tanto el otro renuncia a su diferencia, a su particularidad, de no ser así es excluido.

## **2. Atención a la Diversidad en la Educación**

La condición de pobreza se ha convertido en un factor importante para mantener vigentes las políticas de escolarización como uno de los objetivos de los programas compensatorios, (CEPAL, 2007) en la perspectiva de que no todos los pobres son iguales y que la riqueza de las sociedades y el bienestar de las personas depende de la calidad y la cantidad de conocimientos que hayan logrado incorporar y desarrollar, bajo esta concepción el conocimiento es concebido como un capital para producir y reproducir riqueza. En este contexto, América Latina y México en particular durante la segunda mitad del siglo XX se mantuvieron una constante en la expansión de la matrícula del sector educativo, primero un énfasis sobre la educación básica y en consecuencia se ejerció presión en los siguientes niveles, la educación presentó un crecimiento notable, se masificó en un contexto en el cual se expandieron las formas de exclusión.

En la década de los ochenta se manifiesta no solo preocupación por atender la diversidad cultural desde la educación, sino que se generan una serie de proyectos para la atención de colectivos minoritarios como el caso de los migrantes, discapacitados, indígenas, grupos en riesgo, etc., colectivos que manifestaban una diferencia cultural y se encontraban al margen de la escuela, empiezan a ser escolarizados desde la “integración educativa” para cursar actividades escolares “habituales”, en este enfoque subyace la noción de diversidad concebida como una situación de déficit, pobreza y escasez económica, en la visión de un individuo aislado de la comunidad y su contexto cultural con una clara tendencia hacia la compensación bajo la siguiente caracterización:

1. Desventaja social. Se establece desde el no reconocimiento de las diferencias y a partir de este antecedente se concibe la enseñanza por lo que los individuos no tienen al llegar a la escuela, por lo que no poseen.
2. Diferencia. Las diferencias culturales son reducidas al déficit en la socialización, esto es, concebir a los miembros de un grupo cultural bajo el “respeto” a sus diferencias con una esencia inalterable desde el multiculturalismo. No se conciben procesos de interacción y cambio; de creación y recreación de la cultura. Las diferencias son evaluadas implícitamente desde una perspectiva etnocéntrica en la relación entre minorías con los grupos no hegemónicos, el proyecto no está centrado en cambiar nosotros, sino en que cambien los otros.
3. Contradicciones sistémicas. El sistema familiar o la comunidad a la que pertenece la familia está en contradicción con el sistema escolar por prejuicios y emergencia de las diferencias, en este contexto se generan resistencias y situaciones de conflicto en el encuentro entre grupos, escuela, maestros y comunidad. (Crespo y Lalueza, 2003)

En la perspectiva de atención a la diversidad cultural se plantea un cambio en la forma de entender la escuela y las relaciones que en ella se establecen, es un hecho que los individuos y las colectividades participan en diversas comunidades culturales, se relacionan por lo menos en el contexto de dos sistemas culturales diferentes y por lo tanto hay interacción entre los sujetos y los sistemas. La escuela y el aula son espacios privilegiados para crear microcultura y microaprendizaje con base en lo que aportan los diferentes participantes.

La implementación de la esta política educativa estuvo acompañada de adecuaciones que transformaron el paisaje urbano con la edificación de rampas, ascensores y autobuses adaptados; la normativa se hizo pensando en individuos que siempre habían estado ahí, el caso de los discapacitados, sin embargo, estas transformaciones tuvieron impacto en un sector de la población más amplio. Es decir, la diversidad trajo consigo transformaciones y los destinatarios fueron todos, esto es, dos sistema culturales se ponen en interacción y se afectan mutuamente; en la escuela se tiene un alumno que no encaja con el tipo de alumno que tiene perfilado el sistema escolar, la escolarización afecta al niño y a su familia pero también la escuela cambia, se observan dos procesos y dos sistemas culturales en una relación en la cual se impone uno sobre el otro. (Lalueza y Crespo, 2000) La asimilación lejos de favorecer la integración lleva al aislamiento social y a la pérdida de identidad, particularmente en condiciones de pobreza lleva a perder el contacto con el sistema y la integridad. “La desigualdad y la exclusión son dos sistemas de pertenencia jerarquizada. En el sistema de desigualdad, la pertenencia se da por la integración subordinada, mientras que en el sistema de exclusión la pertenencia se da por la exclusión. La desigualdad implica u sistema jerárquico de integración social”(de Sousa Santos, 2005, p.195).

La práctica escolar no es independiente de lo que el sistema y la sociedad espera y en esa perspectiva se generan los diferentes enfoques en los proyectos para atender la diversidad: asimilacionista, multicultural, intercultural. En consecuencia el cambio en los grupos minoritarios pasa por la desaparición, asimilación, guettización e integración. Cada concepción tiene su razón de ser y su historia en direcciones diferentes según el país de referencia, sirva para ilustrar el caso de Francia que cursó un proceso histórico para “eliminar” las diferencias mediante un proceso de garantía de

integración ciudadana bajo la igualdad de oportunidades ante la ley. El modelo de asimilación francés parecía que funcionaba aún cuando estuvo acompañado de procesos de rebeldía y rabia de las comunidades de inmigrantes del norte de África que se han ido consolidando después de ser reconocido. En la perspectiva multicultural, en el caso de Canadá, para la integración de las comunidades conformadas por los pueblos originarios y luego los migrantes presenta líneas de ruptura social por la falta de continuidad y hostilidad hacia los grupos minoritarios.

La *multiculturalidad*, o sea la abundancia de opciones simbólicas, propicia enriquecimientos y fusiones, innovaciones estilísticas tomando prestado de muchas partes. El *multiculturalismo*, entendido como programa que prescribe cuotas de representatividad (...) sin problematizar su inserción en unidades sociales complejas de gran escala. (García Canclini, 2004, p. 22)

El interculturalismo se manifiesta en sociedades multiculturales que reconocen procesos de cambio, de aproximación de diferentes grupos, aparece en momentos fundacionales de una sociedad; "... *multiculturalidad* supone aceptación de lo heterogéneo; *interculturalidad* implica que los diferentes son lo que son en relaciones de negociación, conflicto y préstamos recíprocos" (García Canclini, 2004, p.15). De manera general, en la medida que las sociedades se han vuelto más complejas, se instrumentan protocolos interculturales, los cuales operan para minimizar la conflictividad y fragmentación logrando cierto grado de cohesión social, para luego dar paso a la emergencia de nuevas formas de xenofobia y racismo; esta situación fue el resultado de asociar las reivindicaciones económicas con los procesos culturales en la búsqueda de la equidad (Sánchez, 2007) y se alejó del propósito de establecer relaciones interculturales.

La identidad minoritaria o minorizada interactúa con valores e instituciones dominantes,

"...detrás de todos los procesos de discriminación se esconde siempre un problema de reconocimiento y, por lo tanto, de atribución de identidad. En términos más precisos: la discriminación social supone un reconocimiento desigual y no recíprocamente equivalente entre actores sociales que ocupan posiciones disimétricas en la estructura social. Por lo tanto implica un intercambio desigual de "bienes de identidad" entre los mismos." (Giménez, 2007, p.44)

Los encuentros y las relaciones afectan la identidad y los procesos a través de los cuales se conforman las identidades de los miembros de una comunidad o grupo social. En América Latina en el marco de los proyectos nacionalistas se establecieron modelos de asimilación directa, posteriormente enfoques multiculturales a partir de los que se reconoce la coexistencia de la diversidad y el actual proyecto intercultural que reconoce la diversidad y la aproximación de sistemas culturales y condiciones socioeconómicas distintos en la escuela.

Las relaciones entre, por los menos dos, sistemas culturales distintos están en una dinámica inédita, actualmente las políticas educativas de atención a la diversidad se han reformulado en la medida que los derechos económicos, sociales y culturales han cobrado fuerza y están en la percepción de las sociedades, los Estados han firmado convenios internacionales y junto con ello el compromiso de fomentar una mayor integración al trabajo, educación, información y conocimiento; así como a las redes de protección e interacción sociales, para mejorar la capacidad de los ciudadanos en su participación en las instituciones, como destinatarios de las políticas, en el diálogo público, en asociaciones civiles y en el intercambio cultural porque, según lo que refieren los indicadores, a mayor equidad en el acceso a los derechos políticos y ciudadanos existen mayores posibilidades de participación de los grupos marginados y excluidos en la toma de decisiones. (CEPAL, 2007)

En el marco de la política pública, la escolarización socialmente obligatoria está encaminada a garantizar el desarrollo social, sin embargo, la escolarización masiva por sí sola no es suficiente para abatir la pobreza porque cubrir la demanda por escolaridad no implica satisfacer que la expectativa de conocimiento, además la exclusión por diferencias culturales es distinta a la exclusión por el acceso a bienes materiales, aún cuando sean situaciones que se asocian en determinados grupos sociales.

## Conclusiones

La educación en sociedades diversas culturalmente se enfrenta a una institución escolar cuyo propósito ha sido la asimilación, y hoy tiene el reto de ofrecer espacios y respuestas pertinentes a la diversidad. La educación, en el discurso, ha transitado de la asimilación a la tolerancia y luego al reconocimiento del otro: de la diferencia. La coexistencia en la diversidad ha llevado al reconocimiento de los derechos civiles, políticos y sociales. Sin embargo, la respuesta de la educación está circunscrita en el proyecto de la educación nacional, desde el enfoque intercultural; situación que resulta contradictoria y que privilegia la perspectiva nacionalista, poniendo a la cultura nacional por encima de la diversidad cultural; haciendo uso de la estructura política y administrativa del Estado. La escuela continúa siendo el medio por excelencia para la asimilación la cual lleva aparejada la discriminación y la exclusión; lo que se pretende es integrar a los grupos culturalmente diferentes, éstos tienen que renunciar a creencias, normas o prácticas en un sentido fuerte, aquellas que son fundamentales para el sistema sociocultural propio, a fin de que la vida de estos grupos pueda ser compatible con los aspectos estratégicos de la cultural nacional.

En la perspectiva de los organismos supranacionales y de los Estados, el planteamiento alternativo, es la atención a la diversidad en la educación sustentado en el enfoque intercultural, el cual ha sido la base del discurso para el diseño de la política intercultural, la elaboración de programas curriculares y la generación de proyectos como respuesta a la conflictividad que genera la relación entre grupos sociales con sistemas culturales distintos.

La UNESCO presenta un balance de las acciones realizadas a la fecha, en el cual señala que los proyectos educativos, en América Latina y de manera específica en México, tienen una historia paralela a la conformación de los Estados nacionales, el caso de las políticas asimilacionistas, cuyo propósito es que los sujetos adopten la cultura dominante; otras posturas intermedias reivindican el carácter multicultural de las sociedad y la diversidad como recurso para la calificación del capital humano; y políticas multiculturales que plantean el reconocimiento y el respeto de las diferencias culturales pero no aseguran el contacto y relaciones enriquecedoras. El desarrollo de los proyectos educativos sustentados en los enfoques descritos, refiere los límites y situaciones que han derivado de su aplicación, a partir de los cuales se identifican tres vectores:

- La pertinencia, a la que se asocia el eje de la identidad cultural: en la perspectiva de que la escuela enfrenta a diversas culturas y amenaza con desaparecer identidades en tanto impone formas de pensamiento y valores, avasallando visiones distintas a la dominante.
- La convivencia, vinculada al eje de convivencialidad: centrada en enseñar a resolver conflictos al enfrentar posiciones diferentes en la convivencia escolar; superar estereotipos, prejuicios, discriminación y prácticas pedagógicas encubiertas de racismo y dominación; así como valorar la diversidad cultural como un recurso para fortalecer las identidades.
- La pertenencia, relacionada con el eje de equidad: en una perspectiva de corte económico, señala que en el ámbito educativo se han reproducido relaciones de poder sobre minorías culturales en las cuales los indicadores educativos, tales como analfabetismo, ausentismo, reprobación, deserción y bajos niveles de aprendizaje se explican por las condiciones de marginación, pobreza y exclusión. (UNESCO, 2008)

Estos tres vectores sintetizan la política de atención a la diversidad que se ha desarrollado a lo largo de nuestra historia y para las últimas décadas la política intercultural, al respecto cabe señalar que existe una intencionalidad en el discurso que lleva a considerar, en un primer momento, a la institución escolar como el espacio para minimizar e incluso eliminar las tensiones; en un segundo momento, exhibe la posibilidad de que a través de la atención a la diversidad se incidirá en la desigualdad social; y, finalmente el vector de pertenencia se asocia con indicadores y logros educativos. En la definición de

los tres vectores se delinea lo que en el contexto de las políticas sociales se define como inclusión, estar incorporado en el sistema educativo, por lo que resulta elocuente el tratamiento indistinto entre desigualdad y diversidad cultural.

## **Bibliografía**

Bagú, S. (2003) *La identidad continental*. México: Ed. Posgrado en Humanidades y Ciencias Sociales, UCM, 2003.

Banco Interamericano de Desarrollo. (2007) *Informe 2008. ¿Los de afuera? Patrones cambiantes de exclusión en América Latina y el Caribe*. New York: BID.

CEPAL. (2007) *Cohesión social. Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas CEPAL/Agencia Española de Cooperación Internacional/Secretaría General Iberoamericana

Díaz-Polanco, H. (2006) *Elogio de la diversidad. Globalización, multiculturalismo y etnofagia*. México: Siglo XXI.

García Canclini, N. (2004) *Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de la interculturalidad*. Barcelona: Gedisa.

Giménez, G. (2007) “Formas de discriminación en el marco de la lucha por el reconocimiento social” en Olivia, Gall Coord. *Racismo, mestizaje y modernidad: visiones desde latitudes diversas*. México: CIICH/CRIM, UNAM.

González Casanova, P. y Roitman Rosenman, M. (1986) *Democracia y estado multiétnico en América Latina*. México: La Jornada Ediciones/Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/UNAM.

Laluzza, J. L. y Crespo, I. (2000) “Los gitanos en el siglo XXI, entre a asimilación, el guetto y la conciencia de una identidad múltiple” en *Crítica*, 889.

Reygadas, L. (2004) “Las redes de la desigualdad: un enfoque multidimensional” en *Política y Cultura*, N° 22, Otoño.

Sánchez Díaz de Rivera, M. E. (2007) “Introducción” en *Identidades globalización e inequidad. Ponencias magistrales de la cátedra Alain Touraine*. México, Ed. Universidad Iberoamericana Puebla/Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente/Universidad Iberoamericana León.

Santos, B. de S. (2005) *Ensayos para una nueva cultura política*. Bogotá: Ed. Trotta.

UNESCO. (2008) *Educación y diversidad cultural en la escuela. Lecciones desde la práctica educativa*. Chile: UNESCO, OREALC/UNESCO Santiago.